

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de Agosto de 2000.-

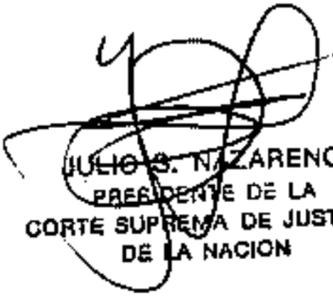
Visto lo solicitado a fs. 79 por el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 81 por el señor Director del Proyecto Informático Lic. 1/97,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del corriente año, el contrato a favor del señor Rubén Mauricio BARRERA (D.N.I. N° 22.565.643) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar, para desempeñarse en el Centro de Cómputos de la mencionada cámara.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION